

BONO BASAURI 2026

OBJETO

Subvencionar el consumo en establecimientos comerciales, hosteleros y de servicios de Basauri, a través de un sistema de incentivo mediante bonos descuento en las compras. Dichos bonos estarán a disposición de la ciudadanía en los establecimientos del municipio adheridos a la campaña.

Se pretende fomentar el consumo local, beneficiando tanto a la ciudadanía, que obtiene un descuento en sus compras gracias a los bonos, como a los establecimientos comerciales, hosteleros y de servicios, que reciben del Ayuntamiento la parte del descuento que supone el bono.

BENEFICIARIOS/AS

Podrán adherirse a la campaña aceptando los bonos como medio de pago, aquellas personas físicas o jurídicas cuyas actividades empresariales se encuadren dentro del sector comercial, hostelero y de servicios, con establecimiento abierto al público y que cumplan los siguientes requisitos:

- Que esté dado de alta en el IAE, con cuota en el municipio de Basauri.
- Que esté ubicado en el término municipal de Basauri.
- Que tenga menos de 10 trabajadores asalariados.
- Que se encuentre al corriente de sus obligaciones frente a las diferentes

GASTOS SUBVENCIONABLES

Se emitirán dos tipos de bonos con diferente capacidad de gasto:

- Bono de 6 euros de gasto: por cada 6 euros de compra, el Ayuntamiento subvenciona 2 euros y los 4 euros restantes son a cargo de las personas consumidoras.

- Bono de 15 euros de gasto: por cada 15 euros de compra, el Ayuntamiento subvenciona 5 euros y los 10 euros restantes son a cargo de las personas consumidoras

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para que los/las titulares de las actividades puedan adherirse a la campaña «Bono Basauri» será del 18 al 31 de marzo de 2026, ambos incluidos.

Esperando que la información enviada resulte de tu interés.